

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SUM-031634/2022

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y en el uso de las facultades que como órgano de contratación le atribuye la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021) sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por el Director General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 30/08/2022

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-031634/2022** denominado **“Adquisición de básculas y tallímetros para el plan básico de montaje de los nuevos centros de salud Las Tablas y Parque Oeste Alcorcón del Servicio Madrileño de Salud”**
2. Aprobar el gasto por importe de 31.599,78 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2022	31.599,78

La anualidad de 2022 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria: 62500
Proyecto de inversión: 2022/001086

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
Por Resolución de 27/07/2022
**LA DIRECTORA TÉCNICA DE COMPRAS, SUMINISTROS Y
GESTIÓN ECONÓMICA**

Firmado digitalmente por: LÓPEZ DE HARO DOLORES
Fecha: 2022.09.01 10:36